



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 126 DE 2016**  
**(Noviembre 08)**

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N°100 de 2016, que establece al calendario académico para el primero y segundo periodo académico del año lectivo 2017 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 – Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico

Que el Consejo Académico, en Sesión Extraordinaria N° 022 del 16 de Agosto de 2016, expidió la Resolución Académica N° 100 de 2016.

Que la Vicerrectoría Académica solicita ampliar las fechas establecidas mediante Resolución Académica N°100 de 2016 en el ítem 2. **ADMISIÓN Y MATRÍCULAS NUEVOS ESTUDIANTES** para el primer periodo académico del 2017, debido a las fechas establecidas de graduación por las instituciones de Educación Media en Villavicencio y así garantizar la entrega oportuna y completa de la documentación (copia acta de grado, Diploma de bachiller) y formalizar el proceso de admisión.

Que el Consejo Académico, en Sesión Ordinaria N° 028 del 08 de Noviembre de 2016, analizó la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución Académica N°100 de 2016 “Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2017 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial”, especialmente en lo referente al ítem 2. **ADMISIÓN Y MATRÍCULAS NUEVOS ESTUDIANTES**, el cual quedará así:

1. PLANEACIÓN ACADÉMICA		
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Planeación académica, asignación de responsabilidades académicas y horarios	04 de Octubre de 2016	27 de marzo de 2017



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 126 DE 2016**  
**(Noviembre 08)**

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N°100 de 2016, que establece al calendario académico para el primero y segundo periodo académico del año lectivo 2017 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial*

<b>2. ADMISIÓN Y MATRÍCULAS NUEVOS ESTUDIANTES</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERIODO I</b>	<b>PERIODO II</b>
Venta de formularios e inscripciones	03 de Octubre al 30 de Noviembre de 2016	03 de Abril al 02 de Junio de 2017
Prueba física (Programa Lic. en Educación Física)	01 de Diciembre de 2016	05 de Junio de 2017
Publicación de resultados	9 de Diciembre de 2016	12 de Junio de 2017
Recepción de documentos	Del 9 al 16 de Diciembre de 2016	Del 13 al 20 de Junio de 2017
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	22 de Diciembre de 2016	27 de Junio de 2017
Pago de Matrículas ordinarias	Del 22 de Diciembre de 2016 al 06 de enero de 2017	Del 04 al 11 de Julio de 2017
Examen médico	Del 09 al 17 de diciembre de 2016	Del 12 junio al 14 de julio de 2017
Pago de Matriculas extraordinarias	Del 10 al 12 enero de 2017	Del 12 al 14 de Julio de 2017
Entrega de soportes para matrícula por primera vez, en la Oficina de Admisiones	Del 22 de Diciembre de 2016 al 12 de enero de 2017	Del 04 al 14 de Julio de 2017
<b>3. ADMISIÓN MEDIANTE MECANISMOS EXCEPCIONALES</b>		
Plazo para que los Egresados de Programas de Educación Superior soliciten admisión a un programa de grado, al Consejo de Facultad correspondiente	Hasta el 30 de Octubre del 2016	Hasta el 03 de Mayo de 2017
Plazo para solicitar cursar simultáneamente otro programa, al Consejo de Facultad correspondiente		
Plazo para solicitar transferencia externa, al Consejo de Facultad correspondiente		
Plazo para solicitar transferencia interna, al Consejo de Facultad correspondiente		
Plazo para que el consejo de facultad notifique al estudiante, comité de programa y a la Oficina de Admisiones, registro y control académico para el respectivo control y tramite de la matrícula.	Hasta el 04 de Noviembre de 2016	Hasta el 09 de Mayo de 2017
Pago de las homologaciones a que haya lugar (escuelas normales, transferencias)	Del 19 al 21 Diciembre de 2016	12 al 14 de Julio de 2017
Plazo máximo para que las secretarías académicas envíen las homologaciones con los respectivos soportes a la Oficina de Admisiones, registro y control académico.	20 al 23 de Enero de 2017	01 al 03 de Agosto de 2017
<b>4. MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERIODO I</b>	<b>PERIODO II</b>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 126 DE 2016**  
**(Noviembre 08)**

***Por la cual se modifica la Resolución Académica N°100 de 2016, que establece al calendario académico para el primero y segundo periodo académico del año lectivo 2017 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial***

Plazo máximo para solicitar reintegro al Consejo de Facultad correspondiente <i>(aplica para quienes no tengan matrícula vigente, por una causa distinta a la suspensión por bajo rendimiento académico)</i>	Hasta el 28 de Octubre del 2016	Hasta el 05 de Mayo de 2017
Plazo para solicitar reintegro a la Oficina de Admisiones <i>(aplica para quienes hayan sido suspendidos por bajo rendimiento académico)</i>	Hasta el 28 de diciembre del 2016	Hasta el 31 de Mayo de 2017
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	10 de Enero de 2017	19 de Julio de 2017
Publicación de horarios	10 de Enero de 2017	19 de Julio de 2017
Pago de Matriculas ordinarias	Del 12 al 19 de Enero de 2017	Del 24 al 31 de Julio de 2017
Pago de Matriculas extraordinarias	Del 20 al 23 de Enero de 2017	Del 01 al 04 de Agosto de 2017
Inscripción de cursos en la página web	Del 13 al 24 Enero de 2017	Del 25 de Julio al 04 de Agosto de 2017
<b>5. PERIODOS LECTIVOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERIODO I</b>	<b>PERIODO II</b>
Jornada de primer encuentro con la Universidad e inicio de clases	Del 23 de Enero al 03 de Febrero de 2017	Del 24 de Julio al 04 de Agosto de 2017
Inicio de clases Lic. Pedagogía Infantil	Del 04 de Febrero de 2017	Del 05 de agosto de 2016
Inicio de clases	Del 06 de Febrero de 2017	Del 08 de Agosto de 2017
Adición de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en la Oficina de Admisiones	Del 06 al 17 de Febrero del 2017	Del 08 al 18 de Agosto de 2017
Inscripción de cursos por equivalencias	Del 06 al 17 de Febrero del 2017	Del 08 al 18 de Agosto de 2017
Cancelación de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en la Oficina de Admisiones	Del 06 al 24 de Febrero del 2017	Del 08 al 25 de Agosto de 2017
Receso de Semana Santa	Del 10 al 14 de Abril de 2017	-----
Registro de notas parciales (S/ R.A. 035/2014)	Del 17 al 22 de Abril de 2017	Del 09 al 13 de Octubre de 2017
Jornada Pedagógica y Cultural	-----	Del 17 al 21 de Octubre de 2017
Final de Clases	03 de Junio de 2017	02 de Diciembre de 2017
Exámenes finales	Del 05 al 10 de Junio de 2017	Del 04 al 09 de Diciembre de 2017
Habilitaciones	Del 12 al 14 de Junio de 2017	Del 11 al 13 de Diciembre de 2017
Revisión notas finales por parte de los estudiantes	Del 15 al 16 de Junio de 2017	Del 14 y 15 de Diciembre de 2017
Paz y salvo del docente referente a notas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	20 de Junio de 2017	15 de Diciembre de 2017
Vacaciones de docentes de planta	Del 21 de Junio al 05 de Julio de 2017 inclusive	Del 26 de Diciembre 2017 al 16 de Enero de 2018 inclusive



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 126 DE 2016  
(Noviembre 08)

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N°100 de 2016, que establece al calendario académico para el primero y segundo periodo académico del año lectivo 2017 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial*

6. CURSOS INTENSIVOS INTERSEMESTRALES	
Solicitud de verificación de requisitos a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 15 al 16 de Junio de 2017
Revisión de cumplimiento de requisitos por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 21 al 27 de Junio de 2017
Recepción y pago de curso intersemestral	Del 28 y 29 de Junio de 2017
Envío a vicerrectoría académica para trámite de curso intersemestral	Hasta el 30 de Junio de 2017
Clases	Del 04 de Julio al 15 de Julio de 2017
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones	17 de Julio de 2017

**ARTÍCULO 2º. DISPONER** que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones anteriores.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de noviembre de 2016.

  
**JAIRO IVÁN FRIAS CARREÑO**  
Presidente

  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Secretario Ad - Hoc

Revisó: YCasas  
Revisó: Doris Consuelo Pulido de González